

El Proyecto de Coordinación Sanitaria y su aprobación por las Cortes

POR EL DR. J. A. PALANCA

A últimos de abril pasado conocí el proyecto llamado de coordinación sanitaria. El Subsecretario de Sanidad tuvo la bondad de llamarme a su despacho, y en una rápida ojeada, mostrarme su orientación general. Tan rápida fué, que apenas pude formarme idea de su contenido y sólo pude afirmarle que me parecía demasiado difuso; poco concreto; y que ésto dificultaría su aprobación.

Ya en la Comisión de trabajo, pude explorar el ánimo de las distintas minorías y llegué a la conclusión de que el proyecto, tal y como lo presentaba el Sr. Pérez Mateos, tropezaría con dificultades muy serias para su aprobación. Inmediatamente comuniqué a los Sres. Osorio y Ruiz Heras mi impresión y sostuve con ellos una larga conferencia en mi casa, fruto de la cual fué la forma como dichos señores orientaron la discusión y las conclusiones de la Asamblea de Médicos titulares, porque cuando ésta se clausuraba ya sabían ellos perfectamente cual era la situación parlamentaria del asunto.

Pocos días más tarde se reunía la minoría Popular agraria y formulaba un dictamen, que aceptaron las demás minorías sin reparo y que, por tanto, sería ley rapidísimamente. Este dictamen fué a manos del Sr. Osorio y del Sr. Ruiz Heras, que me lo devolvieron con ligeras modificaciones, pues entendían que con éstas se comprendían todas las aspiraciones de los médicos titulares. Ya aunadas todas las voluntades, pedí reunión de la Comisión de Trabajo para el viernes 1 de junio, dispuesto a aprobar el dictamen y a conseguir la de la ley en brevísimos días.

Este mismo día comuniqué en un pasillo del Congreso al Sr. Pérez Mateos todo lo sucedido, de lo que ya debía tener noticias de algo, porque yo se lo había comunicado por una parte al Dr. Verdes Montenegro, en su despacho oficial, y al secretario del Sr. Pérez Mateos, por ausencia de éste. Al Sr. Pérez Mateos le contrarió mucho lo sucedido y me manifestó, delante de varias personas, entre ellas el diputado Sr. Ibáñez, que a él lo que le interesaba era la resolución del problema de los tuberculosos, el de los alienados y que el de los médicos sólo, como problema aislado, le tenía sin cuidado. Mi criterio era, precisamente, el contrario; lo esencial para mí era el pago de los titulares, y lo sanitario, el proyecto de tal carácter admitía espera, y podría separarse del proyecto total y aprobarse más adelante.

Pero yo debía ausentarme de Madrid ese mismo día, y el anterior lo había hecho el presidente de la Comisión de Trabajo, señor F. Ladreda. Quedaba de vicepresidente el Sr. Vaquero, radical, que por sugestión del Sr. Pérez Mateos suspendió la reunión que se iba a celebrar y, sin que yo sepa como ni cuando, nos substituyó en la Comisión de Trabajo a la mayor parte de los vocales que la integrábamos. Ausente yo en Ginebra, y sin saber lo que aquí ocurría, ví con sorpresa como desaparecían las dificultades que yo había encontrado, cómo se llegaba a una unanimidad completa y cómo se llegaba en dos sesiones a una aprobación total del proyecto, restando sólo el trámite de la aprobación definitiva.

Pero a mi llegada, me encuentro con que en Aragón se acababa de celebrar una asamblea contra el proyecto, y que los diputados por la Región, en cumplimiento de lo que allí habían ofrecido, pedían el «quórum» para la aprobación definitiva del proyecto, no porque les molestase nada que atañía a los sanitarios, sino porque no están conformes con los artículos que se refieren a la Sanidad municipal. La cuestión se trata en nuestra minoría y yo, requerido a explicar por qué nuestro dictamen se ha convertido en otro totalmente distinto, tengo que hacer recaer toda la responsabilidad sobre mi sustituto en la Comisión de Trabajo, que ni consultó con la minoría ni hizo otra cosa más que allanarse a los deseos del Sr. Pérez Mateos, sin tener en cuenta que los que habían de dar sus votos para la aprobación del proyecto tenían que estar enterados de lo que ocurría. Por otra parte, alegaban los diputados por Aragón que en el momento que nuestro dictamen había sido substituido en la Comisión por otro distinto, sin conocimiento de la minoría, ésta no tenía por qué votarlo.

Intervine yo y sin ocultar la forma anormal, incorrecta y falta de habilidad con que se había procedido, era necesario votar el dictamen nuevo, pues a las alturas llegadas sería una desilusión completa para la clase médica. D. Cándido Casanueva se puso a mi lado —Juego, según mis noticias, le refirió todo esto al Dr. Pérez Mateos— y merced a ello se logró que se dejase en libertad a la minoría para proceder con arreglo a cada criterio en particular.

Así las cosas, el viernes 29, al llegar al Congreso, tuve el honor de ser llamado por el Ministro del Trabajo, el cual me manifestó su deseo de que el proyecto se votase tal y como estaba, aunque con las aclaraciones, correcciones y ampliaciones que estimasen convenientes los diputados opuestos a ello. El Ministro no estaba entera-

do ni de las sustituciones en la Comisión de Trabajo, que le parecieron hechas con poquísima habilidad e innecesariamente, ni conocía los detalles de lo sucedido en Aragón. Le propuse, como medio para lograr su deseo, una reunión con todos los representantes aragoneses, tras no pocos trabajos—que hice personalmente conseguí que se reuniesen en una sección del Congreso con el Ministro, reunión a la que no asistí porque yo no intervine en la cuestión más que como amigable componedor.

Conseguí, cerca de Guallar, la mejor de las actitudes y logré rebatir su más fundada queja. Consistía ésta en que había pedido la suspensión de la discusión del proyecto hasta que se celebrase la Asamblea de Zaragoza, para ver si se podía conceder algo a los Ayuntamientos a cambio de que cesasen su actitud. No se le había hecho caso. Guallar intervino cerca de Iranzo, Ministro interino del Trabajo, e Iranzo aconsejó aprobar todo el proyecto, salvo el último artículo, dejando dos días de intervalo para convencer a los Ayuntamientos Pérez Mateos se negó en absoluto a este arreglo y el proyecto se aprobó en su totalidad. Como digo, logré convencer a Guallar, y en esta reunión se convino dejar pasar el proyecto a cambio de una aclaración, en un ruego por escrito que se dirigiría al Ministro, y en que éste aclararía que el proyecto no llevaba consigo ningún aumento de gastos para los Ayuntamientos.

Pero los restantes diputados se negaron en firme a aceptar una fórmula que no tenía fuerza de obligar y el «quórum» continuó en la mesa del Congreso. El sábado 30 de junio, se prosiguieron las negociaciones con la presencia de los presidentes de los Colegios de Médicos por una parte, de Osorio y Ruiz Heras por otra, de los diputados peticionarios del «quórum» y en presencia de Pérez Mateos, Prieto, Morayta y yo. Los diputados hicieron saber que no se oponían a la parte de los médicos, pero que no pasarían por la de los Ayuntamientos. Dos veces propuse una fórmula y otras tantas fracasé.

A las siete de la tarde les llamé la atención a los reunidos de que si pasaba una hora no habría fórmula legal para arreglar el asunto, pues a las ocho se suspendería la sesión pública. La Hoz declaró que si se quería mantener la intangibilidad del proyecto no retiraría la petición de «quórum». Serrano Súñer hizo lo mismo, y entonces Prieto y yo propusimos una fórmula más. La de dejar sin efecto obligatorio el apartado 4.º del artículo 7.º que era el caballo de batalla. Pérez Mateos transigió y el asunto quedó arreglado, presentando a toda prisa una proposición de Ley que modificaba el proyecto de Pérez Mateos, no haciendo obligatorias aquellas obligaciones que se pretendía hacer recaer sobre el Ayuntamiento. Es decir, y en fin de cuentas, lo que yo había propuesto desde el primer momento.

Y aun más todavía en el camino de absurdos por que ha navegado este proyecto. Cuando ya estaba todo arreglado en esta forma, es la minoría Socialista la que a su vez pide el «quórum» y la que por medio de su diputado D. Luis Prieto, nos hace saber que votaría íntegro el dictamen primitivo con el desglose de las aspiraciones de los titulares... Claro está que ya planteada la cuestión en estos términos, no cabían soluciones intermedias. O se votaba el «quórum» o la crisis, por lo menos parcial. Nadie que tuviese noción de la situación porque atravesaba España en esos momentos podía desear una crisis, y bubo diputado totalmente adverso al proyecto que, en los últimos momentos y cuando se veía que no se llegaría a la cifra que se deseaba, votó porque sabía cuales eran sus obligaciones ante la situación del país. Pero hubo una promesa que fué la de dejar en pie la modificación que el día antes se había acordado en la reunión celebrada para lograr la retirada de la petición de «quórum».

Y así se ha dado el peregrino caso, por primera vez en la vida parlamentaria española, que una ley, antes de su aprobación definitiva, ha querido ser modificada y que al no ser posible ésto por las circunstancias políticas, entra en la orden del día una proposición modificándola, al día siguiente en que se ha efectuado su aprobación definitiva. Yo sigo pensando, modestamente, que quizás hubiera sido preferible para todos tener más sentido de la realidad de las cosas y transigir en lo que debió transigirse y no provocar desde el primer día una cuestión que no ha debido provocarse, porque en fin de cuentas no interesa a los médicos titulares.

Y conste, que en todas estas consideraciones, sólo me he referido a la forma cómo se ha conducido el asunto, pues en el fondo, en las características del proyecto, entraré más adelante.

(De Vida Médica)

VISADO POR LA CENSURA)

Esau Díaz—Tipografía del Rosario—Almagro